

San Ramón de la Nueva Orán 0 8 AGO 2022

Expediente N° SO-19.273/2022.- *Resolución N° SO-458/2022.-*

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Profesora Elena Hoyos y el Profesor Carlos Cesar Martínez, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura "Física II", de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución Nº D-EXA-495/2017, Resolución Nº SO-372/2021 y Resolución Nº SO-445/2022 para el día 11 de Agosto de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de traslado, para la Profesora Elena Hoyos y el Profesor Carlos Cesar Martínez, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura "Física II", de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-495/2017, Resolución N° SO-372/2021 y Resolución N° SO-445/2022 para el día 11 de Agosto de 2022.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL PAR SEBUREGIONAL ORD

LIC. FLENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA